ACTA DE INICIO	
No. CONTRATO	**CO1.PCCNTR.5417601** del 06 de octubre del año 2023
OBJETO	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y TURISMO, PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO CONV-SPDT-00132-2023 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES
NIT / CC	900.405.923-7
REPRESENTANTE LEGAL	ELKIN JOSÉ GONZALEZ CORDERO
NIT / CC	88.240.476
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000,00)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) dias, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que genere el presente proceso se efectuará mediante un pago único CONTRAENTREGA por el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/C ($ 10.000.000.) o por el valor que resulte de la oferta más favorable para asociación, para lo cual el contratista deberá presentar factura de cobro correspondiente, y certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien se designe como supervisor.
SUPERVISOR	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista estará a cargo de la directora ejecutiva de ASOMUPOCC. Para todos los efectos la supervisión estará sujeto a los dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y en los manuales adoptados por ASOMUPOCC.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.º CDP 09 13.002 del 13 de septiembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	N.º RP 10 06.02 del 06 de octubre de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.04 Impresos y Publicaciones

En las Instalaciones de LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PUEBLOS DE OCCIDENTE –ASOMUPOCC-, se reunieron FANNY LILIANA YAÑEZ MENDOZA, mayor de edad, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 27.270.802 expedida en Gramalote (N. de S.), en su calidad de directora ejecutiva, nombrada mediante Acuerdo de Nombramiento No. ASM 002 del 15 de octubre de 2020 emanada por la Junta Administradora de ASOMUPOCC debidamente posesionada en el mismo Acta de posesión No. 001 del 15 octubre de 2020, en uso de las facultades contenidas en el Acuerdo ASM 003 del 15 de octubre de 2020. **ELKIN JOSÉ GONZALEZ CORDERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.240.476 Representante legal de la FUNDACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES con Nit 900.405.923-7; con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Contrato N° **CO1.PCCNTR.5417601** del 06 de octubre del año 2023, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta el día 09 de octubre de 2.023.



FANNY LILIANA YAÑEZ MENDOZA
CONTRATANTE



ELKIN JOSÉ GONZALEZ CORDERO
FUNDACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA